

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

### SERVICIOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA F.M.

#### 1. CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

### REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO (FECHA DISPONIBLE SEGÚN CALENDARIO PROGRAMADO).

- 1. Certificación de Estado Civil
- 2. Constancia de Parentesco
- 3. Partida de Nacimiento de Ambos contrayentes, de fecha reciente extendida en el Registro Nacional de las Personas/RNP de su Procedencia (Solo duran tres meses a partir de la fecha de emisión). Deben leer bien estos tres documentos cuando se los entregan en el RNP y verificar que la información este correcta y sea la misma en los tres formatos.
- 4. Fotocopia a Colores de <u>Documento Nacional de Identificación</u> de <u>Ios</u> contrayentes
- 5. Fotocopia a Colores de <u>Documento Nacional de Identificación</u> <u>de dos</u> <u>testigos</u>; deben ser mayores de edad, y que sepan leer y escribir (no pueden ser padres o hermanos)
- 6. Certificación Prenupcial (constancia médica) de ambos contrayentes que diga que están sanos y aptos para contraer matrimonio, debe incluir resultado de examen de VIH, con nombres completos y números de identidad. (De clínica u Hospital público o privado con firma y sello del médico) No necesita autentica médica. Puede ser en hoja en blanco titulada Certificación Prenupcial. Para las parejas que ya tienen hijos entre ambos puede presentar únicamente partida de nacimiento original de los hijos, de fecha reciente.
- 7. Antecedentes Penales de Matrimonio de cada uno; (los solicita en el Juzgados de Letras de Comayagüela).
- 8. <u>Declaración Jurada</u> de cada uno, especificando el régimen patrimonial con el que contraerán matrimonio. (Bienes Separados, Bienes Mancomunados o Sociedad de Gananciales), traerla impresa en papel tamaño oficio y debe ser firmada frente a la receptora de la documentación el día que entrega todos los requisitos. No necesita autenticarla.

9. Boleta de Matrimonio (Se cancela en Tesorería de la Municipalidad de Santa Lucia F.M. Lps. 1.000.00 días viernes y 1.350.00 días sábados)

Sulay L. Espinal Salgado

Secretaria Municipal.



Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

10 <u>Para los menores de edad</u>, (18 ANOS CUMPLIDOS EN ADELANTE). AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES AUTENTICADA POR UN NOTARIO, ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA A COLORES DE LA IDENTIDAD DE LOS PADRES.

#### **REQUISITOS PARA MATRIMONIOS EXTRANJEROS**

### Además de los requisitos de matrimonio, los extranjeros deben adjuntar:

- 1.- Declaración Jurada de Soltería original de Contrayente de fecha reciente y apostillada del país de origen, si su soltería viene notariada debe acreditar además con certificación legalizada de cualquier autoridad competente de su país que según la ley de que depende no ha y obstáculo para su matrimonio.
- 2.- certificación de acta de nacimiento original de contrayente de fecha reciente y apostillada del país de origen
- 3.- hoja de antecedentes penales de contrayente del país de origen apostillada.
- 4.- si es Divorciado presentar copia de la disolución del Divorcio de fecha reciente y apostillada
- 5.- puesta esta documentación original en Honduras llevarla a relaciones exteriores que se la traduzcan (si viene en idioma diferente al español) y autenticarla.
- 6.- copia de pasaporte de contrayentes a colores
- 7.- Presentar declaración Jurada de 2 testigos con firma, huella y anexando fotocopia de Identidad, que manifiesten que es soltero (o) soltera y que pueden contraer matrimonio, los testigos pueden ser de su país u hondureños.

**Procedimiento** 

Se debe entregar todos los requisitos, en el Departamento de Secretaría Municipal, mínimo 15 días hábiles antes de la fecha que desea contraer matrimonio. No se aceptan matrimonios que no llenen todos los requisitos.

Sulay L. Espinal Salgade Secretaria Municipal

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

#### 2. CONSTANCIAS DE VECINDAD PARA TRAMITES LEGALES

#### Requisitos

- 1. Solicitud dirigida al señor alcalde municipal
- 2. Copia de Documento Nacional de Identificación
- Recibo de pago de impuesto de bienes inmuebles al día de la propiedad donde reside.

#### **Procedimiento**

Se debe entregar todos los requisitos, en el Departamento de Secretaría Municipal, el trámite normalmente es resuelto el mismo día, y en caso fortuito por ausencia de firma autorizada, es resuelto en uno o dos días.

### 3. CONSTANCIAS DE VECINDAD DE PERSONA FALLECIDA PARA TRAMITES LEGALES

#### Requisitos

- 1. Solicitud dirigida al señor alcalde municipal
- 2. Copia de la tarjeta de identidad del solicitante
- 3. Copia del Acta de defunción
- Copia de Documento Nacional de Identificación o Partida de Nacimiento del Fallecido.
- 5. Copia del Acta de nacimiento si es hijo (a) del fallecido o acta de matrimonio en el caso de ser su cónyuge. En el caso de otro parentesco debe acreditar la documentación correspondiente que acredite el vínculo.
- Recibo de pago de impuesto de bienes inmuebles al día de las propiedades del fallecido.
- Pago de recibo por elaboración de constancia por L.200.00 en tesorería de la municipalidad.

<u>Procedimiento</u>

Se debe entregar todos los requisitos, en el Departamento de Secretaría Municipal, el trámite normalmente es resuelto el mismo día, y en caso fortuito por ausencia de firma autorizada, es resuelto en uno o dos días.

Sulay L. Espinal Salgad Secretaria Municipal

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

## 4. REPOSICIÓN DE CERTIFICACIONES DE PUNTO DE ACTA, DONACIÓN, DOMINIO ÚTIL, O DOMINIO PLENO.

Requisitos

- Solicitud dirigida al señor Alcalde Municipal señalando fecha, numero del libro, numero de acta, y folio en el que se encuentra la aprobación de la Corporación Municipal.
- 2. Copia de Documento Nacional de Identificación del solicitante
- 3. Recibo de pago de Bienes Inmuebles al día
- Pago de L. 500.00 por reposición de Certificación en la tesorería de la municipalidad.
- 5. Dependiendo de cada caso, este tramite puede requerir de una inspección de campo por parte del departamento de catastro para la emisión de la reposición de la respectiva certificación, para lo cual deberá pagar una inspección de L. 500.00

**Procedimiento** 

Se debe entregar todos los requisitos, en el Departamento de Secretaría Municipal, el trámite normalmente es resuelto entre 5 o 10 días hábiles.

#### 5. ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS REGISTRO DE PATRONATOS

Requisitos

- Solicitud dirigida al señor Alcalde Municipal detallando el orden de junta directiva, la cual debe estar juramentada.
- Copia de Documento Nacional de Identificación de los miembros de la Junta Directiva

**Procedimiento** 

Se debe entregar todos los requisitos, en el Departamento de Secretaría Municipal, el trámite normalmente es resuelto el mismo día, y en caso fortuito por ausencia de firma autorizada, es resuelto en uno o dos días.

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

L. Espinal Salgado

Scanned with

CS CamScanner